



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 18
CLASE DE CONTRATO: Suministros

CONTRATISTA: BEATRIZ ELENA VALENCIA
NIT: 43799357-1

OBJETO: Adquisición de materiales y suministros de desinfección-bioseguridad, para preservación de la salubridad e higiene de la comunidad educativa y garantizar su adecuado funcionamiento.

VALOR: 4,322,076 Cuatro millones trescientos veintidos mil setenta y seis pesos
PLAZO: 4 días

FECHA DE INICIO: 24 de septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de septiembre de 2021

ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 24 de septiembre de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA celebró el contrato N° 18 con BEATRIZ ELENA VALENCIA Nit: 43799357-1 cuyo objeto es: **Adquisición de materiales y suministros de desinfección-bioseguridad, para preservación de la salubridad e higiene de la comunidad educativa y garantizar su adecuado funcionamiento.** estableciendo como valor del contrato la suma de **Cuatro millones trescientos veintidos mil setenta y seis pesos** y como tiempo de ejecución contractual 4 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 18
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 18 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$4,322,076.00
Valor ejecutado	\$4,322,076.00
Valor pagado al Contratista	\$4,322,076.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 18 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

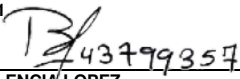
ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 18 en los términos antes enunciados.
- SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
- TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín el día :

30 de septiembre de 2021


CLAUDIA MARIA HINCAPIE ROJAS
Rector(a) (E)


BEATRIZ ELENA VALENCIA LOPEZ
Contratista C.C. 43,799,357
Representante legal
BEATRIZ ELENA VALENCIA
43799357-1